Fecha: Octubre de 2025

Presupuesto de:

OBRA: _____ INTERVENTORIA: _____ CONSULTORIA: _____ SUMINISTRO: _____
COMPRAS: _____ SERVICIOS: ___ ARRIENDO: __X_

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE STAND PARA PARTICIPAR EN LA 20° FERIA INMOBILIARIA EN BUCARAMANGA PARA DAR A CONOCER, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE ACCESO A SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio Bucaramanga – INVISBU presenta la necesidad de celebrar un contrato de arrendamiento de un inmueble, toda vez, que, no cuenta con una planta física propia con espacios necesarios para el funcionamiento de la dirección, subdirecciones y demás dependencias que hacen parte de la estructura de la entidad, las cuales prestan servicios esenciales y básicos para el cumplimiento de su misión.

Que, en el marco del desarrollo del proyecto *"Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga",* se formularon planes relacionados con temas de vivienda, los cuales demandan el apoyo en la oferta institucional en temas de subsidios de vivienda, gestión, acompañamiento social, asesoramiento legal en los diferentes programas sobre requisitos, procesos, proyectos y/o recursos para vivienda nueva y/o mejoramientos de vivienda, también, la identificación y/o caracterización socioeconómica de los grupos de interés social poblacional.

La promoción de programas de vivienda pública, la asesoría directa y la orientación al ciudadano permite brindar información certera y personalizada sobre procesos de adquisición de vivienda, subsidios de vivienda y los requisitos legales para ser beneficiario de los programas que se promoción.

A través de estas ferias, la entidad recopila opiniones y necesidades de los ciudadanos, lo que contribuye al diseño de políticas públicas más inclusivas y adaptadas a las realidades locales. La participación en ferias inmobiliarias contribuye también, a establecer y fortalecer alianzas con entidades financieras, constructoras y otras organizaciones, lo que facilita la creación de proyectos conjuntos y la mejora de la oferta de vivienda en Bucaramanga.

Al Instituto estar presente en eventos públicos, se aumenta la visibilidad de la entidad y demostramos nuestro compromiso con la transparencia y la accesibilidad a los servicios. Esto fortalece la confianza de la ciudadanía en la entidad y en los procesos que se lideran. Asimismo, es una estrategia para acercar la oferta institucional de vivienda a la comunidad, promover la participación ciudadana y fortalecer alianzas que contribuyan al desarrollo urbano sostenible de Bucaramanga.

Asimismo, la participación del INVISBU incentiva que promotores y ciudadanos se muevan en el marco legal, impulsando la formalización de proyectos y construcciones, en aras de poder cumplir con las metas propuestas y así satisfacer el interés general de mejorar el déficit habitacional, por lo que se trazó la actividad *"Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho".*

Que, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio Bucaramanga – INVISBU con el propósito de garantizar la promoción de su oferta institucional, sus planes y proyectos requiere para participar en la FERIA INMOBILIARIA 19ª EDICIÓN, el arrendamiento de un stand que permita ofertar a los visitantes de la feria todos los servicios, programas y/o proyectos de la entidad, por lo cual, se necesita adelantar un proceso de contratación directa de arrendamiento.

Que, VANGUARDIA LIBERAL es la empresa organizadora de la FERIA INMOBILIARIA 19ª EDICIÓN, en la cual, se presentarán más de 50 proyectos de vivienda, en alianza con COMFENALCO SANTANDER, ESSA, EMPAS y el apoyo del sector de la construcción.

Que la feria inmobiliaria se celebrará los días 26 y 27 de abril de 2025 en el Corporación Centro de Convenciones, Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura de Bucaramanga-NEOMUNDO, en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Barrio Tejar II Bucaramanga II Santander, localización SALÓN MEGA.

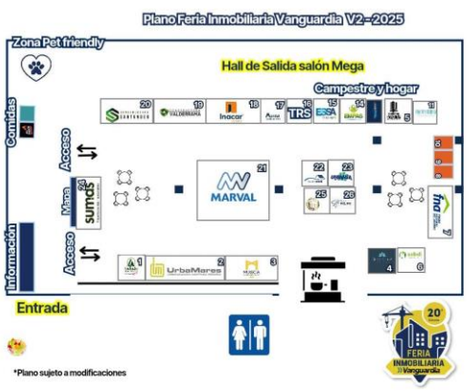
Para la realización y justificación del presupuesto, partiendo de la base de lo contenido en la Ficha Técnica y las descripciones de los aspectos técnicos, se solicitó la cotización a **GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑÍA S.A.** cuyo nombre comercial es **VANGUARDIA LIBERAL** quien es el organizador oficial de la ***20ª FERIA INMOBILIARIA*** y, quien tiene la exclusividad del evento y de las instalaciones donde se va a realizar, toda vez, que cuenta con el Contrato de Alquiler y Operación Logística N° 28-2025 celebrado con la CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA NEOMUNDO NIT 804.008.684 y se encuentra autorizado para subarrendar.

FICHA TÉCNICA:

ASPECTOS TÉCNICOS

ÁREAS

Área aproximada a contratar 3 x 3 m2
Salón MEGA.
Salón plano con sobrepiso, con sistema de aire acondicionado y 2 baterías de baño.
Cantidad de días: 2
Fechas 26 y 27 de abril de 2025.
Ubicación: Stand N° 11
Stand en panelería MDF, brandeado con vinilo laminado. Tres cajas de luz blancas con spots para excelente iluminación. Cenefa con número en el stand de 1.60 x 0.25 m. Counter de 1 x 0.80 m, brandeado al frente, 3 sillas y una mesa.



NECESIDADES ARQUITECTÓNICAS Y CONSTRUCTIVAS

Se requiere que el inmueble este en buen estado estructural, que permita la seguridad de los bienes que allí se encuentran, que se encuentre cubierto para la conservación y durabilidad de estos. Buenas ventanería y sistema de ventilación artificial, excelente estado en sus baterías de baños y sistema de iluminación, además con entrada para discapacitados y vigilancia. Servicios Públicos de Energía, Agua Potable y Alcantarillado.

LOCALIZACIÓN

Corporación Centro de Convenciones, Ciencia, Tecnología, Innovación y Cultura de Bucaramanga-NEOMUNDO, en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Barrio Tejar II Bucaramanga II Santander, localización SALÓN MEGA STAND N° 11.

NORMATIVIDAD

La localización del inmueble debe cumplir con la Norma vigente del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de la ciudad de Bucaramanga

El valor mensual y total del canon de arrendamiento para las instalaciones tienen incluido los siguientes costos indirectos:

DESCRIPCIÓN	%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,0%
ESTAMPILLA PRO UIS	2,0%
ORDENANZA DEL 10% EST. DEPARTAMENTAL	0,4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA (SI APLICA)	2,0%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	2,0%
TOTAL	**8,4%**

FUNCIONARIO		CARGO	FIRMA
Proyectó:	CAROLINA CRUZ GÓMEZ	Abogada CPS	(Original firmado)
Aprobó:	JOHANA CHAVES GARCÍA	Subdirectora Operativa	(Original firmado)
Nota: Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma.			